



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 080 - 2019 - MDC

Catacaos, 17 de Abril de 2019.

VISTO:

El Informe N° 0298-A-2019-MDC-SGP de fecha 17 de Abril del 2019, suscrito por el Responsable de la Sub Gerencia de Personal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM dispone que se considere funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por la ley;

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo 276, estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral;

Que la Sub Gerencia de Personal mediante Informe N° 0298-A-2019-MDC-SGP de fecha 17 de Abril del 2019, comunica que las siguientes Resoluciones: Resolución Gerencial Municipal N° 007-2019-MDC de fecha 14 de Enero del 2019, donde se designó a la Sra. **KATY JAKELINE PORTOCARRERO ZUÑIGA** como Responsable de Archivo General, , Resolución Gerencial N° 013-2019-MDC de fecha 14 de Enero del 2019, donde se designó a la Sra. **ROSA ISABEL PALACIOS RAMOS** como Registradora Civil Suplente de la Sub Gerencia de Registro Civiles de la Municipalidad Distrital de Catacaos, Resolución Gerencial Municipal N° 008-2019-MDC de fecha 14 de Enero del 2019, se designó a la Sra. **MANUELA DEL MILAGRO SILVA BERECHÉ** como Responsable de la Oficina de Control Patrimonial, según documento de los mencionados trabajadores se les emitió Resoluciones cuando estaban en calidad de locadores por tal motivo se les debe **dejar sin efecto** la designación en los cargos mencionados.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal”, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la designación de la Resolución Gerencial Municipal N° 007-2019-MDC de fecha 14 de Enero del 2019, donde se designó a la Sra. **KATY JAKELINE PORTOCARRERO ZUÑIGA** como Responsable de Archivo General, Resolución Gerencial N° 013-2019-MDC de fecha 14 de Enero del 2019, donde se designó a la Sra. **ROSA ISABEL PALACIOS RAMOS** como Registradora Civil Suplente de la Sub Gerencia de Registro Civiles de la Municipalidad Distrital de Catacaos Resolución Gerencial Municipal N° 008-2019-MDC de fecha 14 de Enero del 2019, donde se designó a la Sra. **MANUELA DEL MILAGRO SILVA BERECHÉ** como Responsable de la Oficina de Control Patrimonial; por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º: ENCARGARLE al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO 3º: NOTIFIQUESE a los interesados y a las demás dependencias administrativas de esta institución, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS


Lic. **Jesus Martin Ruesta Larroca**
GERENTE MUNICIPAL